



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO EDUCACIÓN MUNICIPAL

DECRETO N° 640

CHILLÁN VIEJO, 27 FEB 2019

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16/02/2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 4265 de fecha 26/12/2018, que aprueba el presupuesto año 2019.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

ALTA de Inventario por compra N° **0003** con fecha 26.02.2019, según factura Nro. 5429 de fecha 29.01.2019 de la Empresa **COMERCIALIZADORA TODO TABLET SPA, RUT 76.292.976-7**, es recepcionado por la Encargada de Inventario.

DECRETO:

1. INCORPÓRESE AL INVENTARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL:

Los bienes adquiridos por la factura Nro. 5429 de fecha 29.01.2019 de la Empresa **COMERCIALIZADORA TODO TABLET SPA, RUT 76.292.976-7**, Orden de compra 3673-40-CM19.

2. CODIFIQUESE: Los bienes con los siguientes códigos únicos de

Inventario:

CODIGO INVENTARIO	ESPECIFICACIÓN	DEPTO. ASIGNADO
0020020013-241	LAPTOP HP 240 G6 i3 7020U	ESCUELA QUILMO
0020020013-242	LAPTOP HP 240 G6 i3 7020U	ESCUELA QUILMO
0020020013-243	LAPTOP HP 240 G6 i3 7020U	ESCUELA QUILMO
0020020013-244	LAPTOP HP 240 G6 i3 7020U	ESCUELA QUILMO
0020020013-245	LAPTOP HP 240 G6 i3 7020U	ESCUELA QUILMO

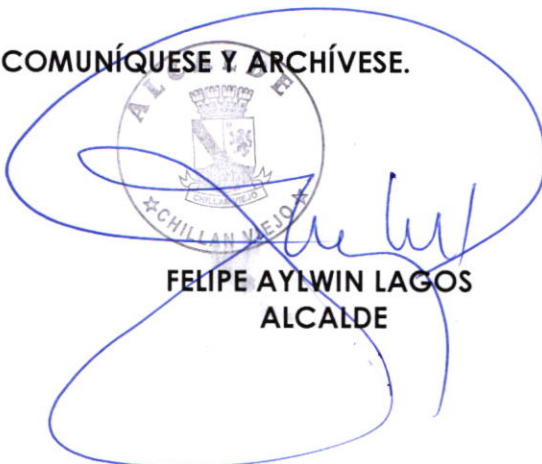
3. DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de

Inventario del Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/HHH/HHH/MMV/rap

DISTRIBUCIÓN: *Secretario Municipal, RRHH, Contabilidad, Inventario.*